

Banco Agrario pagará incentivos a Familias en Acción no bancarizadas

Barrancabermeja, 14 de marzo de 2019.- Por disposición del Departamento de la Prosperidad Social, los beneficiarios no bancarizados del programa Familias en Acción recibirán el incentivo económico a que tienen derecho través del Banco Agrario, incluyendo el correspondiente al periodo octubre-noviembre de 2018. Los pagos se harán del 14 al 29 de marzo.

“Queremos informar a todos los beneficiarios del programa Familias en Acción que los pagos de los incentivos económicos a través de los giros se van a hacer a través del Banco Agrario, esto con el fin de hacer aclaración para aquellas personas que aún están acercándose a los puntos de Oro Express”, expresó Giovanni Rodríguez Álvarez, Enlace Municipal de Familias en Acción.

Los incentivos continuarán pagándose de acuerdo al último dígito de la cédula de ciudadanía del beneficiario, así: lunes, las terminadas en 1 y 2; martes en 3 y 4; miércoles en 5 y 6; jueves en 7 y 8; y los viernes, en 9 y 0.

Estos son los 16 cajeros autorizados para que los beneficiarios bancarizados cobren su incentivo:

1. Bancompartir Barrancabermeja II – Calle 52 A # 34c – 12, barrio Primero de Mayo.
2. Coomultrasan Barrancabermeja – Calle 49 # 15 -20
3. Centro Comercial Iwaná – Sector comercial.
4. Cavipetrol – Calle 57 # 24 – 75, barrio Galán Gómez.
5. Cavipetrol II - Calle 57 # 24 – 75, barrio Galán Gómez.
6. Corregimiento El Centro
7. Bancoomeva Barrancabermeja – Carrera 16 # 48 -41, barrio Colombia.
8. Barranca 1 – Carrera 28 # 49 – 27
9. Aeropuerto de Barrancabermeja – Kilometro 10 vía al corregimiento El Centro.
10. Refinería – Refinería de Ecopetrol
11. Bancoomeva Alameda – Calle 30 # 50 – 39
12. Barrancabermeja – Calle 49 # 5 – 03, sector comercial.
13. Visionamos Juriscoop – Calle 50 # 12 – 27, barrio Colombia.
14. Bancoomeva Barrancabermeja II – Carrera 15 # 49 – 34, barrio Colombia.
15. Cavipetrol III – Calle 57 # 24- 71, barrio Galán Gómez.
16. Más por Menos Barrancabermeja – Calle 50 # 18 – 84, barrio Colombia.